Firmado digitalmente por ESPINO RELUCE Rufino Gonzalo FAU 20148092282 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22.02.2021 16:57:56 -05:00

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
DECANATO

Lima, 22 de Febrero del 2021

RESOLUCIÓN DECANAL N° 000153-2021-D-FLCH/UNMSM

VISTO el expediente con registro de ingreso del Sistema de Gestión Documental N.° F0390-20210000018 relativo al Plan de Estudio de la Escuela Profesional de BIBLIOTECOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Decanato N.° 1109-D-FLCH-17 de fecha 30 de octubre de 2017, ratificada por Resolución Rectoral N.° 07053-R-17 de fecha 17 de noviembre de 2017, se aprobó el Plan de Estudios 2018 de las Escuelas Profesionales, entre ellas, de BIBLIOTECOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN;

Que mediante Resolución de Decanato N.° 000115-2021-D-FLCH/UNMSM de fecha 8 de febrero de 2021, se aprobó la inclusión de asignaturas electivas en el Plan de Estudio 2018 de la Escuela Profesional de Bibliotecología y Ciencias de la Información;

Que mediante Informe N.° 000054-2021-OGIC-DGEPEC-VRAP/UNMSM, jefa de la Oficina de la Gestión e Innovación Curricular del Vicerrectorado Académico de Pregrado, solicita que se modifique la Resolución de Decanato N.° 1109-D-FLCH-17 de fecha 30 de octubre de 2017, ratificada por Resolución Rectoral N.° 07053-R-17 de fecha 17 de noviembre de 2017, que aprobó el Plan de Estudios 2018 de las Escuelas Profesionales, entre ellas, de Bibliotecología y Ciencias de la Información, en el sentido de incluir las asignaturas electivas en el Plan de Estudios de la mencionada Escuela Profesional;

Que con el fin de continuar con el trámite y ante la observación por la Oficina de la Gestión e Innovación Curricular del Vicerrectorado Académico de Pregrado; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1.° RECTIFICAR la Resolución de Decanato N.° 000115-2021-D-FLCH/UNMSM de fecha 8 de febrero de 2021, como se indica:

MODIFICAR la Resolución de Decanato N.° 1109-D-FLCH-17 de fecha 30 de octubre de 2017, ratificada por Resolución Rectoral N.° 07053-R-17 de fecha 17 de noviembre de 2017, que aprobó el Plan de Estudios 2018 de las Escuelas Profesionales, entre ellas, de BIBLIOTECOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN, en el sentido de incluir las asignaturas electivas en el Plan de Estudios de la mencionada Escuela Profesional.

Quedando vigente todo lo demás que ella contiene.

2.° SOLICITAR al Rectorado la rectificación de la Resolución Rectoral N.° 07053-R-17 de fecha 17 de noviembre de 2017.

3.° ELEVAR la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA

DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
DECANO

Firmado digitalmente por QUIROZ PAPA DE GARCIA Rosalia FAU 20148092282 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 22.02.2021 14:32:16 -05:00

/mder.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://spsgd.unmsm.edu.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **ATIXRQO**